REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 20 FEB 2023

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180268700

En atención a la solicitud presentada por el apoderado actor (fl. 95), en la que solicita el aplazamiento de la diligencia de secuestro, programada mediante auto de fecha 11 de julio de 2022, por ser procedente, el Despacho dispone su reprogramación.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se fija fecha para el día 26 del mes abril de 2023, a la hora de las 10:30 am.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Ofíciese a la Policía Nacional para que preste colaboración en la diligencia, el interesado deberá confirmar su asistencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 27 de fecha 21 FEB 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA